

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionista de la
Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA FALA S.A.

He revisado el Balance General de la Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA FALA S.A, al 31 de Diciembre del 2010 y se ha analizado que la cuenta Edificio no aparece y éste no fue Revalorizado, también las Pérdidas de años Anteriores han sido absorbidas por los accionistas, también se analizó el Patrimonio y se ha unido en una sola cuenta de Reserva Legal, las demás Reservas, por ser ésta la más representativa en lo Legal, Tributario, Societario etc.. La Preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Compañía; Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este Estado Financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El Examen se realizó con las evaluaciones de los principios de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

He dado cumplimiento según el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


CPA. ROSARIOFRIO CALI
Reg. Nac. 32.297

